

Plazo: 17 de septiembre al 19 de octubre de 2018

A) Alumno/a que pidió beca en el curso 2017-2018:

- El/La tutor/a te entregará en el aula el impreso de tu beca.
- Revisa que los datos pregrabados son correctos.
- En la parte de detrás del impreso encontrarás una dirección de internet donde puedes validar la solicitud de tu beca.
- Para ello necesitarás el DNI (junto con la fecha de caducidad) del alumno/a (en caso de ser menor de edad) o del padre/madre/tutor legal que hizo el trámite el curso anterior.
- En el proceso te van a solicitar de forma obligatoria:
 - Un número de cuenta donde poder cobrar la beca en el caso de que te sea concedida.
 - Una dirección de correo electrónico donde te enviarán el resguardo de haberla validado al finalizar el proceso.
- Documentación a aportar: de la documentación relacionada en el formulario de solicitud sólo deberán adjuntar aquellos documentos que justifiquen cambios con respecto a la situación analizada en el curso 2017-2018. En cuanto a los ingresos obtenidos en la unidad convivencial en el año 2017, sólo aportarán los documentos acreditativos de todos los ingresos que el Departamento de Educación no pueda obtener a través de las administraciones tributarias (cuando tributan fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuando no tuvieran obligación de presentar la Declaración del IRPF o cualquier otro).
- Para realizar este proceso dispones de la mediateka del Centro en su horario habitual de apertura. En el caso de Mendizorrotza, puedes acudir a Nieves Cano.
- Si necesitas ayuda, también puedes pasar por la Secretaría.

B) Alumno/a que el curso anterior **NO pidió beca:**

- Puedes hacer la primera parte de la beca a través de la página web www.hezkuntza.net y el registro de la beca, te lo haremos en la secretaría.
- Tienes a tu disposición la mediateka del campus en su horario habitual de apertura. En el caso de Mendizorrotza, puedes acudir a Nieves Cano.
- Cualquier dificultad que tengas, la resolveremos en la secretaría.

Nota para el alumnado de la ESO:

Os pedimos que recordéis al alumnado la posibilidad que tienen de reducir el coste de ordenador accediendo a la ayuda que da Gobierno Vasco para este tema, para lo cual es necesario que el alumno sea “becario” del Gobierno Vasco.